



**SUMARIO**

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> ) .....	31
Discursos de los Sres. Trujillo (Ecuador) y Macdonald (Nueva Zelanda)	

*Presidente:* Sr. José MAZA (Chile).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

**DISCURSOS DE LOS SRES. TRUJILLO (ECUADOR) Y  
MACDONALD (NUEVA ZELANDIA)**

1. Sr. TRUJILLO (Ecuador): Mis primeras palabras van dirigidas al Sr. Maza, jefe de la delegación de Chile, por el alto honor que ha recaído en él y en su nobilísima patria al haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su décimo período ordinario de sesiones. Su elección se debe a la eminente posición democrática de la República de Chile y es un reconocimiento de lo que pesa en el criterio mundial el que un país se encuentre organizado en forma democrática, siendo al mismo tiempo, un tributo a las altas virtudes y a los eminentes servicios que ha prestado el Sr. Maza a las Naciones Unidas desde el día en que se fundaron. Su elección para tan elevada dignidad constituye, también, un singular honor para el grupo de los Estados latinoamericanos que presentó y apoyó su candidatura y una cabal garantía del acierto, la imparcialidad y la eficacia con que habrá de presidir las deliberaciones de la más importante asamblea del mundo.

2. No puedo olvidar, por supuesto, que debemos un legítimo y sincero aplauso al Sr. van Kleffens, de la delegación de los Países Bajos, por haber presidido la Asamblea General en su noveno período ordinario de sesiones con singular talento y suave energía, como no podía ser menos dado el caudal de su rica experiencia y de su amplio conocimiento de los problemas internacionales.

3. La Asamblea General celebra su décimo período de sesiones cuando apenas han transcurrido tres meses de aquella magnífica reunión verificada en San Francisco, y en la que los Estados Miembros se hicieron representar, en su mayor parte, por sus Ministros de Relaciones Exteriores.

4. Celebramos en aquella ocasión la primera década de la vida de las Naciones Unidas; los primeros 10 años de experiencia en los que se ensaya substituir las relaciones dirigidas por la fuerza con otras fundadas en la razón y el derecho. Esa reunión conmemorativa fué la expresión más vigorosa de la fe que a todos alienta en el ideal común de construir un mundo mejor dentro de un organismo en el que los Esta-

dos puedan entenderse y deliberar francamente sobre todos los problemas que los dividen. Los discursos que oímos en aquella ocasión memorable fueron el análisis desapasionado, profundo y sincero de casi todos los aspectos de la múltiple y compleja labor que las Naciones Unidas han realizado en este primer paso que dan en el largo camino que todos esperamos recorra en el curso de los siglos.

5. Salimos de San Francisco con la impresión de que este Organismo internacional se preparaba, de manera entusiasta, para continuar desempeñando el papel de centro, en el que han de converger todos los intereses, todas las rivalidades y todos los proyectos para ser estudiados en un ambiente de mutua inteligencia, a fin de encontrar la mejor de las soluciones dentro de la capacidad del Organismo y del medio histórico y social en que funciona.

6. Después de San Francisco se ha notado una mayor vitalidad en nuestra organización mundial y se tiene la impresión de que inicia la segunda década de su vida con mayores posibilidades de buen éxito en todas sus empresas. Parece, inclusive, que las grandes Potencias se inspiran ahora en nuevos propósitos de política internacional y quieren que la tensión anterior vaya siendo sustituida por amigables lazos entre sus más calificados representantes. Renace en todo el mundo la esperanza de que la paz y el orden internacional se consoliden a medida que las Naciones Unidas cumplan mejor con los Propósitos y Principios de la Carta.

7. En Ginebra se confirmó la buena nueva de que el mundo entraba en un período de paz, al ver que los Jefes de las cuatro grandes Potencias que tienen la alta responsabilidad de los destinos de la humanidad hablaban en forma cordial y en sus palabras vibraba la emoción de sus pueblos. Nada en concreto se acordó en Ginebra, pues los estadistas se limitaron a demostrarnos que era posible un lenguaje común, propósitos similares dentro de ideales políticos y económicos totalmente diversos. En esta primera entrevista se soslayó de propósito la definición de una nueva política mundial, pero se dejó abierta la puerta para que por ella entren los cuatro cancilleres a la sala de conferencia donde se plantearán y resolverán los problemas que más angustian al hombre moderno. Si el clima internacional que nació en San Francisco y se desarrolló en Ginebra perdura hasta octubre, es posible que las Naciones Unidas reciban un auxilio de inestimable valor que facilite el inmenso trabajo en que se hallan empeñadas.

8. Habiéndose expresado en San Francisco la posición del Gobierno del Ecuador respecto de las Naciones Unidas, debo limitarme por ahora a ratificar todo lo que en esa ocasión expuso el Sr. Canciller de la República y a tratar ciertos temas del programa que, aunque serán objeto de declaraciones especiales en las respectivas Comisiones, merecen ser analizados con cierta anticipación desde esta alta tribuna, por-

que nos dan un antecedente necesario frente al panorama total de las Naciones Unidas y a la situación en que ahora se encuentran las relaciones internacionales.

9. Jamás será superflua la insistencia en la perentoria necesidad de que nuestra Organización repose sobre el principio de la universalidad. Por este motivo creo que el primero de estos temas es el relativo a la admisión de nuevos Miembros. No es aceptable que sólo 60 Estados sean Miembros de las Naciones Unidas mientras otros, en cantidad considerable, permanecen al margen de su estructura, privados de sus derechos y sin capacidad para colaborar de manera directa en las complicadas funciones y participar en las numerosas obligaciones que se derivan de la Carta. Si las Naciones Unidas aspiran a convertirse en una auténtica sociedad de Estados, es menester olvidar esa política inflexible que ha excluido de su seno a Estados que son orgullo legítimo de nuestra cultura, como España, Italia y Portugal, para señalar solamente tres de los que más se acercan a nuestro corazón.

10. Por diez años sucesivos, en cada uno de los períodos de sesiones, la Asamblea ha discutido este problema en su doble aspecto, jurídico y político. Los estadistas latinoamericanos han puesto en su solución el más vivo interés, su gran capacidad literaria y jurídica, su tacto político, su infatigable deseo de servir a la causa del engrandecimiento de las Naciones Unidas. No pretenderé, pues, entrar ahora a examinar las disposiciones de la Carta sobre esta materia, puesto que el tema se halla prácticamente agotado y todos los Estados Miembros tienen ya su criterio formado al respecto. Me referiré solamente a las incongruencias — casi a los absurdos — que hacen de este problema un elemento de crítica muy justa a nuestra Organización. La opinión pública en el mundo entero está reclamando que se dé inmediata solución a este problema y que cesen las pequeñas rencillas, las constantes rivalidades que han impedido la entrada de un grupo enorme de países a las Naciones Unidas. El haber excluido a tales países constituye un verdadero obstáculo para la labor eficiente de las Naciones Unidas y esta exclusión es calificada como injusta discriminación contra pueblos que tienen tanto derecho como nosotros de participar en el esfuerzo conjunto de los Estados por realizar la sociedad universal, que nadie puede detener en una época en que la técnica va multiplicando a pasos agigantados la interdependencia de los pueblos.

11. Permítaseme examinar los hechos que han creado la situación actual. Cincuenta y un Estados fueron los Miembros originales de las Naciones Unidas. Posteriormente han solicitado su admisión a ella 30 Estados, de los cuales nueve han sido admitidos hasta ahora y sus delegaciones ocupan, junto a las nuestras, el sitio que les corresponde. Pero los otros 21 Estados solicitantes continúan golpeando las puertas de nuestra Organización, sin que encontremos todavía las llaves que deben abrirlas, cuando las tenemos muy cerca de nosotros.

12. Por otra parte, las Naciones Unidas han ido desarrollándose en forma tal que constituyen en estos momentos un elemento esencial de la vida internacional. Toda persona jurídica como ésta tiene, como sabemos, la vitalidad que le da la conciencia humana a base de una norma jurídica que debe ser respetada y comprendida. El esfuerzo maravilloso que se ha hecho a través de la prensa, de la cátedra, del libro, de

la radio, de la televisión, de cuadros murales, etc., para hacer que se conozca hasta en los más apartados rincones de la tierra el significado de las Naciones Unidas y el trabajo que están efectuando en beneficio de los pueblos menos desarrollados es sencillamente admirable. Se puede asegurar que no hay persona de mediana cultura, cualquiera sea su raza o su nacionalidad, que no conozca lo que son, lo que significan, lo que realizan las Naciones Unidas.

13. En virtud de los Artículos 57 y 63 de la Carta, las Naciones Unidas han suscrito acuerdos especiales con 11 organismos especializados dedicados a trabajar en los más importantes campos de la vida social. Constituyen estos organismos especializados el grupo de instituciones que forman con las Naciones Unidas una totalidad social cada vez más sólidamente vinculada.

14. Las Naciones Unidas y sus 11 organismos especializados están creando ese mundo mejor a que todos aspiramos. He querido mencionar este aspecto porque 18 de los 21 países solicitantes cuya entrada a las Naciones Unidas se halla detenido por celos inexplicables entre las grandes Potencias, se encuentran ya dentro de la familia de las Naciones Unidas a través de tales organismos especializados. Albania, Reino Hachemita de Jordania, Portugal, Irlanda, Hungría, Italia, Austria, Rumania, Bulgaria, Finlandia, Ceilán, República de Corea, Nepal, Vietnam, Libia, Camboja, Japón y Laos, son miembros de uno o más de los organismos especializados. Más todavía; Italia es sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Italia es, además, la Potencia administradora, a nombre de las Naciones Unidas, del territorio de Somalia. Italia, que es cuna de nuestro sistema jurídico y país al que tanto debe en este sentido la cultura occidental y que tiene un tratado de paz que la habilita para ser Miembro de las Naciones Unidas, permanece injustamente excluida de nuestra Organización. Varios de los Estados solicitantes forman parte de las comisiones regionales por autorización especial del Consejo Económico y Social. Algunos de ellos han demostrado tan vivo interés en su admisión que han acreditado observadores permanentes especiales para las reuniones de determinados órganos, demostrando así que son muy capaces de colaborar con nosotros. A España, a nuestra grande y amada España, le acabamos de otorgar el derecho de hacer acto de presencia ante la Comisión Regional para América Latina, a petición de los cuatro Estados que hablan el idioma castellano en el Consejo Económico y Social. España no puede estar ni puede seguir excluida de las Naciones Unidas, pues la mayoría de los pueblos latinoamericanos, cuya opinión pesa ya mucho en la Organización mundial, reclama con vigor que se la admita, y si ella, con su orgullo tradicional, no ha presentado aún la solicitud reglamentaria, es porque no quiere sufrir el desaire inmerecido que están soportando los pueblos tan dignos como España.

15. En este momento en que la guerra fría parece haber terminado y en que las relaciones internacionales se desenvuelven en un ambiente menos tempestuoso, es urgente eliminar estos problemas que pueden volver a turbiar el entendimiento entre las Potencias democráticas y las repúblicas populares. Hago pues un llamamiento respetuoso y cordial a los miembros del Consejo de Seguridad, para que se esfuercen una vez más en encontrar la fórmula que permita a la Asamblea General adoptar una resolución que admita a los países solicitantes, despejando así uno de los más gra-

ves motivos que han intensificado la guerra fría y han desacreditado a nuestra noble institución.

16. Es preciso reconocer que en muchos casos pueden despertarse dudas sobre la aptitud y las cualidades de determinado Estado para formar parte de las Naciones Unidas. Pero yo me pregunto si muchos de los Estados aquí presentes habrían podido entrar a nuestra Organización si se les juzgara con la misma estrictez con que estamos calificando a los Estados solicitantes. Me parece que muchos tendrían que salir de esta sala. Creo que lo más sensato, lo que está más de acuerdo con los principios de la Carta, es dejar que el Estado solicitante demuestre la sinceridad de sus deseos de paz dentro de las Naciones Unidas y permitir que sea la Asamblea la que decida, de modo definitivo, la admisión de los nuevos Miembros. El Consejo de Seguridad, como un tributo a la Asamblea, debe recomendar a su consideración todos los nombres de los Estados peticionarios. Ojalá que en el curso de esta sesión tengamos el placer y el honor de sentar en esta sala a muchos Estados que serán de gran valor para el prestigio de las Naciones Unidas y para su eficiencia en todas sus labores.

17. En el programa del presente período de sesiones consta el tema importantísimo de la convocatoria a la conferencia general de revisión de la Carta, en virtud de su Artículo 109. La delegación del Ecuador ha manifestado, en años anteriores, la necesidad de revisar nuestro Estatuto fundamental y hasta anticipó determinados conceptos relativos a ciertos capítulos que necesitan ser modificados urgentemente, si es que se desea convertir en realidad aquella declaración de que todos los Estados que forman parte de las Naciones Unidas son iguales. La delegación del Ecuador se ha pronunciado, pues, con anticipación, en favor de esa convocatoria que nos permitirá un examen detenido de la Carta, ajustándola a las nuevas condiciones que han sobrevenido y teniendo en cuenta las experiencias que se han acumulado sobre muchas de sus disposiciones.

18. Con espíritu objetivo debemos darnos cuenta clara de que las condiciones que prevalecen hoy, en 1955, son enteramente distintas de las que hubo ayer, en 1945, cuando se suscribió la Carta. Estamos decididos a nuevas transacciones, a compromisos que mantengan las Naciones Unidas y sobre todo que salven su espíritu y su ideal. La técnica jurídica exige que estudiemos minuciosamente cada una de las varias prescripciones que han sido motivo de nuestros más enconados debates y veamos si es posible encontrar un sistema que, en vez de dividirnos, nos permita acercarnos y continuar desarrollando la obra común.

19. Muchos artículos de la Carta deben ser redactados en distintas formas, deben ser remodelados para que respondan a las necesidades de la época; y aquellos artículos que no han podido aplicarse a la realidad internacional contemporánea deben suprimirse o modificarse esencialmente. En todo caso, lo que desea la delegación del Ecuador es que se celebre la conferencia en la que se tiene que estudiar este problema, dejando abierta la cuestión de dónde y cuándo se realizará. Esto puede acordarse posteriormente, teniendo en cuenta esa serie de elementos políticos que de modo particular corresponden a las grandes Potencias.

20. Pero como una simple insinuación me permito anticipar el propósito que he oído a muchas delegaciones, entre las que se encuentra la del Ecuador, y que consiste en procurar que la Asamblea General y sus

conferencias especiales se realicen, no solamente en la Sede, aquí en Nueva York, sino en otras capitales del mundo, con lo cual se atrae una inmensa simpatía y un mejor conocimiento de las Naciones Unidas. Muchos creemos, por ejemplo, que sería magnífico encontrar apoyo en la delegación de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, para que la conferencia especial que tratará de la revisión de la Carta, o el próximo período de sesiones de la Asamblea General, se verifique en Moscú. Esta gran capital cuenta con todos los elementos que son indispensables para una reunión de tal magnitud. Quienes así pensamos tenemos la seguridad de que un período de sesiones de la Asamblea General celebrado en Moscú, sería el paso más importante para terminar con la guerra fría. El Canciller Sr. Molotov, que ha concurrido a esta reunión, puede darse cuenta cabal del ambiente favorable que existe para esta iniciativa y sería de desear que lo transmita a su Gobierno simplemente como una indicación y con la seriedad del caso.

21. El año pasado resolvimos, a petición de la delegación de los Estados Unidos de América, celebrar una conferencia internacional técnica de carácter gubernamental, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para explorar los medios de desarrollar los usos de la energía atómica con fines pacíficos, mediante la cooperación internacional, y en particular, para estudiar el desarrollo de la energía atómica y examinar otras ramas técnicas, tales como la biología, la medicina, la protección contra las radiaciones, así como la ciencia pura en la que pueda realizarse la cooperación con la mayor eficacia. Dicha Conferencia se celebró en Ginebra con una inmensa concurrencia de delegados y de observadores, y podemos asegurar que constituye uno de los triunfos más gloriosos de las Naciones Unidas. Todas las dificultades técnicas fueron superadas con admirable acierto, no obstante tratarse de una reunión que no tenía antecedentes en nuestra historia y que era original en todo sentido. La complejidad de esta reunión internacional sólo pudo tener éxito en virtud de los medios de que dispone nuestra Organización. Merece nuestro caluroso aplauso el Secretario General, por la habilidad que demostró en la organización de esta conferencia científica en beneficio de la paz y del progreso humano. Y como él mismo dice en su informe sobre la Conferencia, ésta "constituyó una expresión práctica de los propósitos y principios de las Naciones Unidas que en esta Conferencia han entrado en un nuevo campo de actividades en el que pueden depositarse con fundamento grandes esperanzas para el futuro" [A/2967, párr. 17].

22. El Secretario General contó con la ayuda del Comité Consultivo de siete Potencias, cuyos representantes merecen también la gratitud de las Naciones Unidas, por haber prestado su talento y sus conocimientos para el buen éxito de la conferencia. La delegación del Ecuador apoya la propuesta que hace el Secretario General, respecto a la conveniencia de mantener este Comité con su composición y reglamento actuales, a fin de que continúe prestándole su eficaz asesoramiento en las cuestiones atómicas que tendrá a su cargo la Secretaría de las Naciones Unidas.

23. Debo recordar aquí, que en el debate celebrado en la Primera Comisión sobre el proyecto de resolución que dió origen a esta conferencia científica, el representante del Ecuador se permitió proponer una pequeña enmienda, en virtud de la cual tales conferencias científicas deberían ser periódicas [723a. sesión párr. 19]; pero su iniciativa fué rechazada. Ahora veo que el

ilustre Presidente de la Conferencia, Profesor Bhabha, jefe de la Comisión de Energía Atómica de la India, así como el Sr. Dulles en su discurso de esta mañana [518a. sesión], expresan la esperanza de que otra conferencia científica atómica se celebre dentro de dos o tres años, para proseguir los trabajos que tan bien se han iniciado. Es del caso pues que reformemos la resolución, agregando lo que ha dicho el sabio profesor de la India y que ha ratificado aquí el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

24. Todo país debe procurar por su propio esfuerzo el desarrollo económico y cultural de que puede ser capaz, pero es extraordinariamente difícil, y esto lo sabemos todos, para los países insuficientemente desarrollados el lograr con sus pobres recursos, ponerse a tono con el desarrollo de los Estados que le llevan la delantera en el progreso material. Es preciso que se ponga en práctica la colaboración internacional en materia económica, de modo más eficiente de lo que se ha hecho hasta ahora, pues la inestabilidad política seguirá agravándose si continúan ahondándose las diferencias entre los ingresos de los miembros de una misma colectividad internacional.

25. Las instituciones de crédito que actualmente existen necesitan complementar su acción con otras que actúen en campos en los que les es vedado operar. El verdadero propósito de las Naciones Unidas debe ser el lograr que el hombre alcance un nivel de vida superior en todos los pueblos del mundo, que desaparezcan las infamantes diferencias entre los pueblos industrializados y los pueblos que se dedican a producir materias primas, entre los pueblos ricos y los pueblos pobres. Las Naciones Unidas no habrán realizado su ideal de paz y seguridad si el hombre no puede vivir en el pleno goce de sus derechos elementales dentro de una situación económica que le capacite para gozar honestamente de todos los bienes que le brinda el progreso. Si el capital privado no puede ni debe realizar la función de sacrificio en beneficio de pueblos que demandan la inversión de capitales en cantidades suficientes para su desarrollo normal, es el capital público, o sea los fondos del Estado, el llamado a desempeñar a través de las Naciones Unidas esta nueva función internacional. En consecuencia, los bancos internacionales y las instituciones de crédito de carácter privado tienen que ser complementados con un fondo de las Naciones Unidas dedicado exclusivamente a este propósito, que ha surgido del nuevo concepto que se tiene de la cooperación internacional.

26. El Comité de Expertos y el Sr. Raymond Scheyven dicen en el informe que han presentado a este respecto a la Asamblea General que "el Fondo Especial serviría para financiar en los países insuficientemente desarrollados todas aquellas inversiones de orden social o económico, previstas en un programa coherente, cuya ejecución sea capaz de aumentar al máximo posible el ingreso nacional y que no puedan ser totalmente financiadas ni por el capital privado, ni por el Banco Internacional u otras instituciones de crédito" [A/2906]. Esta sabia y breve definición de lo que debe ser la institución por cuya creación estamos luchando desde hace varios años, nos libera de hacer otros comentarios. Todos los países de la América Latina necesitan urgentemente la creación del Fondo Especial y esperan de esta Asamblea que sea lo suficientemente bondadosa y comprensiva para aprobar la recomendación que a este respecto le ha enviado el Consejo Económico y Social, después de estudiar intensamente el problema

en su 20° período de sesiones, celebrado en Ginebra [resolución 583 (XX)].

27. El Ecuador está empeñado en transformar su economía y al efecto ha iniciado una serie de obras que demandan un esfuerzo económico de grandes proporciones. Desgraciadamente no podemos, con los escasos recursos nacionales, completar en breve plazo los programas que se han planificado y no obstante el entusiasmo, la escrupulosidad y la vigilancia que el Jefe del Estado pone siempre en tales obras, se desarrollan lentamente y no producen todavía los efectos esperados. Sin embargo, en el *Estudio Económico de América Latina, 1954*, realizado por la secretaria de la Comisión Regional, se lee lo siguiente respecto a mi país:

"Las favorables condiciones de clima y el estímulo de una demanda externa sostenida, unidos a la continuación de una activa política de fomento, han sido los factores que en 1954 determinaron un aumento sustancial de la producción agropecuaria sobre los niveles de los años anteriores. Este aumento se debió especialmente al notable incremento de la producción de ciertos artículos de exportación..."

Y luego continúa el mismo informe:

"La producción de bananos ha seguido creciendo; la incorporación de nuevas plantaciones compensó con creces la merma proveniente de las enfermedades y de las deficiencias de los transportes. La cosecha de 870.000 toneladas superó en 37% la del año precedente y aunque la exportación aumentó menos, el Ecuador conservó la posición de principal exportador mundial ganada en 1953" [E/CN.12/362/Rev. 1, pág. 168].

28. Como se vé estamos luchando con tremendas dificultades en todos los órdenes de la vida económica y no son para entusiasmarnos los pequeños triunfos que hayamos obtenido en la agricultura y en la dirección de nuestra economía; y por más que nuestro Gobierno clama por auxilios compatibles con nuestra capacidad de crédito, no somos escuchados y se nos abandona a nuestro propio esfuerzo. Esta queja del Ecuador pueden formularla también muchos países latinoamericanos y otros países de otros continentes que en todo momento se han alineado con las democracias en defensa de los principios que han permitido ahora a los países vencedores en la última guerra desarrollar tranquilamente sus grandes planes de política económica e internacional. Por consiguiente, la demanda que hacemos en este momento sobre la urgencia de crear el Fondo para ayudarnos, está plenamente justificada.

29. En nombre del Gobierno del Ecuador renuevo en este trascendental momento, en esta oportunidad solemne, sus sentimientos de fidelidad a las Naciones Unidas y su esperanza en que ellas, vencedoras del tiempo, puedan arraigarse cada vez más hondamente en la conciencia de todos los hombres menesterosos de paz, seguridad, libertad y justicia, y transformarse en el instrumento eficaz de la concordia y del amor entre los pueblos que proscriba para siempre la guerra de agresión y todo atentado contra el derecho internacional.

30. Sr. MACDONALD (Nueva Zelanda) (*traducido del inglés*): La Asamblea se ha inaugurado en un ambiente lleno de esperanzas. Durante el año transcurrido hemos visto señales alentadoras en el clima internacional. La situación puede compararse con un desierto, porque al menos parece existir la posibilidad

de que la desconfianza y la sospecha que han conge-  
lado las relaciones internacionales en la guerra fría  
se vean reemplazadas por un espíritu más cálido de  
cooperación. Si podemos lograr que este espíritu de  
cooperación adquiera relieves más tangibles en los de-  
bates de la Asamblea, podremos hacer de las Naciones  
Unidas un instrumento mucho más eficaz en pro de la  
paz mundial.

31. Sabemos que nuestras esperanzas no se materializarán por el simple hecho de que lo deseemos así. Sabemos que su realización no depende solamente de algunas naciones, aunque éstas sean poderosas o ejerzan una gran influencia. Cada uno de nosotros debe estar dispuesto a buscar nuevas soluciones a antiguos problemas, y nuevos medios para aunar nuestros esfuerzos en la labor común.

32. En una ponderada introducción a su Memoria anual del presente año [A/2911], el Secretario General nos ofrece una base admirable para tal enfoque. También nos recuerda que durante este período de sesiones, la Asamblea debe observar retrospectivamente lo realizado en los 10 primeros años de actividades de las Naciones Unidas. Es un hecho afortunado que el décimo aniversario de la Organización se cumpla en momentos en que el panorama internacional ofrece evidentes perspectivas alentadoras.

33. Cabe recordar con cuánto fervor la opinión pública mundial ha respondido a cada nueva promesa de un mejor entendimiento y de un propósito común entre las naciones. El período de sesiones conmemorativo, celebrado en San Francisco en junio de 1955, sirvió para subrayar que éstos fueron los fines para los cuales fueron fundadas las Naciones Unidas. No cabe duda alguna de que los pueblos del mundo miran hacia las Naciones Unidas en busca de guía. Nosotros debemos demostrar que la Organización es capaz de proporcionar tal guía.

34. En este sentido, creo que la Asamblea General puede felicitarse por su decisión de convocar la Conferencia internacional sobre utilización de la energía atómica con fines pacíficos, recientemente celebrada en Ginebra. La Conferencia fué notable por la buena voluntad con que los diversos países representados aportaron todos sus conocimientos en la materia. En verdad, su éxito superó todas las esperanzas. Esta Conferencia fué uno de los signos más evidentes del nuevo espíritu de cooperación internacional. En el programa del actual período de sesiones de la Asamblea figuran cuatro temas relativos a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y a cuestiones conexas. Estos temas proporcionarán una buena oportunidad para evaluar lo que se ha logrado en Ginebra, y trazar planes encaminados a lograr nuevos progresos en un campo de la ciencia todavía nuevo y lleno de promesas.

35. La Asamblea también puede sentirse bastante satisfecha de las actividades desarrolladas durante el año en materia de desarme. Este importantísimo problema es tan complejo que el progreso debe necesariamente ser lento. La clave de la solución definitiva de este problema es el establecimiento de un sistema adecuado de inspección y fiscalización. Hasta la fecha éste ha sido un gran obstáculo; por eso, no debemos esperar soluciones rápidas y fáciles. Sin embargo, ésta es una cuestión que, según disposiciones concretas de la Carta, la Asamblea puede considerar y, sean cuales fueren las dificultades, debemos persistir en nuestra labor. Además, cabe esperar que nuestros próximos debates

arrojen resultados más positivos, puesto que hay señales de que las grandes Potencias están ansiosas por lograr un progreso definitivo.

36. Durante el año transcurrido también se han logrado adelantos de importancia fuera de las Naciones Unidas. Las grandes Potencias están tratando nuevamente de poner fin a discrepancias que constituyen la base de los problemas mundiales. También se ha progresado considerablemente en materia de cooperación regional. Todos estos adelantos facilitan la labor de las Naciones Unidas y hacen que sus propósitos sean más asequibles.

37. En su Memoria el Secretario General se ha referido especialmente a cuestiones de práctica y procedimientos en el Consejo de Seguridad. Nueva Zelandia dejará de ser miembro de ese órgano, para el que tuvo el honor de ser elegida hace dos años. La experiencia que hemos adquirido ha sido valiosa. En verdad, hemos podido comprobar de cerca los obstáculos que dificultan la labor del Consejo. Nosotros habíamos alentado la esperanza de que fuese menos utilizado como un foro para la declaración pública de posiciones conocidas e invariables. Evidentemente, ninguna organización internacional puede funcionar bien a menos que exista una base para la cooperación entre sus Estados miembros más importantes y poderosos. Este es el hecho que se reconoció en la Carta de las Naciones Unidas al conferir una posición especial a las grandes Potencias.

38. Los intereses de las Naciones Unidas estarán mejor atendidos si las grandes Potencias logran ponerse de acuerdo más rápidamente en cuanto al espíritu y la intención de la Carta. Entonces el Consejo de Seguridad lograría más fácilmente la unidad para formular decisiones y ejercer su autoridad. Con esto no quiero decir que la rigidez ha sido característica de las grandes Potencias únicamente. En los últimos meses, la unanimidad de los miembros permanentes ha permitido adoptar decisiones eficaces y constructivas sobre la cuestión de Palestina.

39. Todos los Estados Miembros deben compartir con las grandes Potencias la responsabilidad de mantener y aumentar la autoridad y la eficacia del Consejo. Un organismo internacional no necesita mucho tiempo para adquirir hábitos que se arraigan y pueden ser peligrosamente fáciles de contraer y extremadamente difíciles de cambiar. Basados en nuestra experiencia, estimamos que tal cambio es necesario si el Consejo de Seguridad ha de funcionar con eficacia como un centro donde se puedan llevar a cabo negociaciones genuinas. El Secretario General ha expresado la esperanza de que las cuestiones de procedimiento del Consejo se enfoquen con "espíritu creador" [A/2911, pág. xii]. También nosotros esperamos que el Consejo adquiera un mayor grado de flexibilidad y no se sienta obligado a continuar la rutina implantada durante los años de la guerra fría.

40. Esto es tanto más importante cuanto que a nuestro juicio el Consejo sigue desempeñando la función de árbitro supremo en cuestiones que afectan la paz y la seguridad internacionales. Se han desarrollado procedimientos complementarios, pero ninguno sustitutivo. Si una nación pequeña es afectada o amenazada, el Consejo es todavía el órgano donde puede presentar su reclamación y donde será escuchada de inmediato. El debate rápido y público tiene un efecto disuasivo sobre el recurso a la fuerza, y ese debate siempre puede celebrarse en el Consejo.

41. He subrayado que las Naciones Unidas son una Organización donde las responsabilidades son compartidas por las naciones grandes y las pequeñas. Las Naciones Unidas tienen una autoridad única, porque hablan en nombre de los pueblos de todos sus Estados Miembros. Sin embargo, no podemos olvidar que hay otros Estados que no han sido admitidos en las Naciones Unidas, aunque merecen ser miembros. Hasta que no se ponga fin a esta injusticia, las Naciones Unidas no podrán alcanzar toda su plenitud.

42. En este sentido, estimo que debemos examinar nuevamente las antiguas posiciones y comprobar si se adaptan a las circunstancias actuales. Sería muy lamentable que las actitudes rígidas asumidas en el pasado cerrasen las puertas a países meritorios.

43. Ahora debo referirme a ciertos adelantos en la cooperación internacional, que tienen especial interés para Nueva Zelanda. Mi Gobierno está firmemente convencido del valor del Plan de Colombo, programa de desarrollo y asistencia técnica que ha fortalecido nuestros lazos de amistad y entendimiento con los países de Asia. También me complace observar que este año ha sido de relativa tranquilidad en los países del Asia Sudoriental que bordean el Pacífico.

44. Abrigamos la esperanza de que esta paz relativa constituya otro síntoma de una verdadera disminución de la tirantez internacional. También encontramos motivos de gran satisfacción en las garantías ofrecidas por la Organización del Tratado de Defensa Colectiva del Asia Sudoriental. Algunos países que han estado expuestos a presiones subversivas se han vinculado en esa Organización con otros países que, como Nueva Zelanda, se encuentran fuera de la región asiática. La existencia de esta organización no amenaza a nadie; en varias ocasiones se ha subrayado que tiene una función puramente defensiva. Nosotros confiamos en que desempeñará su papel de preservar la libertad y la paz en el Asia Sudoriental.

45. En Nueva Zelanda también hemos seguido con el mayor interés el desarrollo de las deliberaciones de Bandung, ciudad donde nuestros vecinos del Asia y de algunos países del Africa — muchos de los cuales no son miembros de las Naciones Unidas — celebraron una conferencia. Nosotros reconocemos el valor de la cooperación regional, y creemos que es uno de los factores cuya influencia beneficia a las propias Naciones Unidas. Es significativo el hecho de que en la Conferencia de Bandung se hayan apoyado los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

46. Me he referido a reuniones y asociaciones que se han llevado a cabo fuera de las Naciones Unidas. Su propia existencia nos recuerda que las Naciones Unidas no constituyen un gobierno mundial. Sus Estados Miembros se reúnen no sólo sobre una base de igualdad, sino de igualdad soberana. La posición pudo haber sido otra. Las Naciones Unidas pudieron haber tenido autoridad para revisar tratados o fronteras territoriales. Pudieron haber tenido el derecho ilimitado de intervenir en los asuntos internos de sus Estados Miembros. Pero el hecho es que no tienen ninguna de estas atribuciones, y si intentaran ejercerlas excederían sus funciones.

47. Ningún Estado acepta voluntariamente la intervención ajena en sus asuntos internos. Si se produjera, tal intervención sólo tendría el efecto de desprestigiar

a las Naciones Unidas. La eficacia real de la Asamblea depende de su autoridad moral, y ésta debe basarse en una reputación de prudencia y de justicia. Nosotros creemos que si la Asamblea dedica mayor atención a esa finalidad, serán menos los casos en que deba afrontar el engorroso problema de su competencia.

48. Una prueba más amplia que la de la competencia, a menudo más fácil de realizar, es la de determinar si los debates de la Asamblea sirven en la práctica los verdaderos intereses de los pueblos directamente interesados. De todos modos, la Asamblea no debe tener por norma aceptar automáticamente cualquier tema que se le proponga para su debate. Sobre todo, ésta no debe ser su norma si el tema ya ha sido debidamente discutido, o si hay buenas razones para creer que el debate sería infructuoso. Hay casos en que, lejos de mejorar una situación, un debate puede retardar su solución, aumentar la inquietud o, en última instancia, provocar la violencia.

49. Todas estas consideraciones se aplican con razón mucho mayor a casos en que se abrigan dudas legítimas acerca de la competencia de la Asamblea. En tales casos la Asamblea debe obrar con mucha cautela para impedir que se recurra indebidamente a ella. Como lo ha señalado el Secretario General, la tarea principal de las Naciones Unidas no consiste en imponer su asesoramiento a los Estados Miembros. Sus consejos, comisiones y otros órganos, así como todos los recursos de la Secretaría, están a disposición para prestar ayuda cuando se la solicite.

50. Creo que este período de sesiones de la Asamblea General nos ofrece una oportunidad especial para adelantar en nuestra tarea fundamental de hacer de las Naciones Unidas una organización más eficaz. Creo que sería erróneo suponer que la celebración en una fecha cercana de una conferencia para revisar la Carta podría acelerar el logro de ese objetivo. Puede haber razones para introducir ciertas modificaciones en la Carta, pero no creo necesario celebrar una conferencia exclusivamente para eso. Tampoco creo que pudiéramos concurrir a una conferencia de ese género con esperanza alguna de que las modificaciones serían aceptables para todos.

51. Desde luego, sé perfectamente que semejante conferencia no se limitaría a la cuestión de revisar la Carta. Pero ya he aclarado que en mi opinión éste no es el momento apropiado para celebrar un debate formal y detenido sobre la manera en que deben funcionar las Naciones Unidas. Lo que hace falta es la determinación de hacerlas funcionar en la forma prevista hace diez años en San Francisco. Tenemos que olvidar muchas cosas y debemos adquirir nuevos hábitos. Si hoy logramos cultivar un nuevo espíritu de cooperación, a su debido tiempo podremos considerar con más acierto la necesidad de celebrar tal conferencia.

52. Es mucho lo que se ha hecho en el curso de los últimos diez años. En esta era nuclear, es fundamental que en los próximos diez años hagamos progresos aun mayores. Pero todos debemos reconocer que los adelantos que tanto deseamos no se materializarán si no ponemos un gran empeño por lograrlos, o si todas

las naciones interesadas no dan prueba de paciencia, moderación y tolerancia. Como siempre, nuestro objetivo, a saber, la paz mundial y el establecimiento de condiciones que permitan el progreso de una humanidad

libre del temor y de la amenaza de la guerra, constituirá nuestra mejor fuente de inspiración.

*Se levanta la sesión a las 16.05 horas.*